



1 de 1

Expediente n.º: 22767/2025
Procedimiento: Suplemento de Créditos 1/2025

JUAN MANUEL VALLE CHACON (1 de 1)
Acta Firmada
Fecha Firma: 07/11/2025
HASH: ae7121544539bb3ac0cd0cafe62d877



ANUNCIO

El pleno del ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 7 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente de modificación del presupuesto mediante suplementos de créditos, por importe de 1.579.605,49 €, financiado con el remanente líquido de tesorería.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 177, en relación con el 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38, en relación con el 20, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, en el término de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales-TRLRHL-, puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la secretaría general y en la intervención municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el pleno de la corporación, por alguno de los motivos que se expresan en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

Lo que se hace publico para el general conocimiento, en Los Palacios y Villafranca a fecha de la firma electrónica del presente.

El Alcalde-Presidente

D. Juan Manuel Valle Chacon

Cód. Verificación: 540F0FE36867F7F7M0G0C03UNZ
Verificación: <https://lospalacios.se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

